

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA****14130*****Execució de títols judicials 158/2015***

D/D^a , Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000158 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a RAFAEL MEDINA LOPEZ contra ES MOLI DE CAN TEM SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dispone:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, RAFAEL MEDINA LOPEZ, frente a ES MOLI DE CAN TEM SL, parte ejecutada, , por importe de 4013,05 euros que, incrementado con el recargo por mora establecido en el art. 29.3 ET hace un principal de 4414,35 euros, más otros 800 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ES MOLI DE CAN TEM SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de BALEARES .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 17 de julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL